



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN 2026 - - -

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas, del día 10 (diez) de marzo de 2026 dos mil veintiséis, reunidos en la sala de juntas de la Coordinación General de Administración Federalizada, ubicado en Calzada Julio Mayor s/n, Colonia 24 de Junio, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; estando presentes los **CC. Jesús Adolfo García González**, Titular de la Coordinación de Administración Federalizada; **Dr. Gilberto de los Santos Cruz**, Titular de la Subsecretaría de Educación Estatal; **Dr. Sergio Armando Serna**, Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales; **Lic. Adriana Olivera Trejo**, en representación del **Mtro. Roberto Eduardo Grajales González**, Titular de la Subsecretaría de Planeación Educativa; **C. Jorge Humberto Moreno García**, en representación del **Dr. Ramiro A. Montoya Robles**, Titular de la Coordinación de Administración Estatal; **Ing. Cristian Solís Tolentino**, Titular de la Dirección de Informática de la Coordinación de Administración Federalizada; **Mtro. Homero Trujillo Zanatta**, Titular de la Dirección de Informática de la Coordinación de Administración Estatal; **Lic. Oscar Humberto Carboney Rojas**, Responsable de la Unidad de Transparencia; **C.P. Verónica Cruz Samayoa**, Titular de la Contraloría Interna en la Secretaría de Educación; **C.P. Mercedes del Socorro Arredondo Astudillo**, Titular de la Contraloría Interna en la Subsecretaría de Educación Federalizada; para llevar a cabo la actualización del Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Valoración Documental de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, quienes al final, firman para debida constancia legal conforme a las disposiciones contenidas, en los Artículos 4, fracción XXXV; 11, fracción V; 13; 14; 28 fracción IV, VIII, y 50 al 59 de la Ley General de Archivos; así como los Artículos 4, fracción IV, 12, fracción V, 13, 14, 51, y 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, bajo los siguientes: - - - - -

----- ANTECEDENTES -----

Que los sujetos obligados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50, de la Ley General de Archivos, mismo que a la letra dicta; deberá existir un grupo interdisciplinario, definido como un equipo de profesionales de la misma institución, integrado por los titulares de las Áreas: Jurídica, Planeación y/o Mejora continua, Coordinación de archivos, Tecnologías de la información, Unidad de Transparencia, Órgano Interno de Control y las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación. - - - - -

Dando cumplimiento al artículo 44, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicada en el P.O. 008, de fecha 10 de enero de 2025. - - - - -

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

El 03 de noviembre del 2021, se publicó en el Periódico Oficial Número 192, Tomo III de la Publicación Número 2061-A-2021, el Acuerdo por el que se establece el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación, la cual tiene por objeto establecer el Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas. -----

Con fecha 05 de noviembre de 2021, se instala e integra el Grupo Interdisciplinario del Sistema Institucional de Archivos de la Secretaría de Educación, mediante acta de sesión. -----

Mediante oficios SAYBG/OS/0179/2026 y SAYBG/OS/0189/2026, ambos de fecha 20 de febrero del año en curso, la **Maestra Ana Laura Romero Basurto**, Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno designó a las CC. **C.P. Mercedes del Socorro Arredondo Astudillo**, Contralora Interna en la Subsecretaría de Educación Federalizada y **C.P. Verónica Cruz Samayoa**, Contralora Interna en la Secretaría de Educación, como representantes de ese órgano estatal de control, para efectos del Grupo Interdisciplinario de Archivo de esta Dependencia. -----

Y a fin de dar continuidad al funcionamiento del Sistema Institucional de Archivo de esta Dependencia, se convocó a los presentes, quienes acuerdan lo siguiente: -----

ACUERDOS

PRIMERO. - Actualización del Grupo Interdisciplinario. -----

Integración del Grupo Interdisciplinario			
Fundamento	Órgano Administrativo	Titular	Cargo en el Grupo Interdisciplinario
Artículo 51 fracción I de la LAECH.	Titular de Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales	Dr. Sergio Armando Serna Estrada.	Presidente
Artículo 51 fracción III de la LAECH.	Titular de la Coordinación General de Administración Federalizada	C. Jesús Adolfo García González.	Secretario Técnico
Artículo 51 fracción II de la LAECH.	Titular de la Subsecretaría de Planeación Educativa	Mtro. Roberto Eduardo Grajales González.	Vocal
Artículo 51 fracción VII de la LAECH.	Titular de la Coordinación General de Administración	Dr. Ramiro A. Montoya Robles.	Vocal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
CHIAPAS



HUMANISMO QUE
TRANSFORMA

SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

	Estatal		
Artículo 51 fracción IV de la LAECH.	Titular de la Dirección de Informática dependiente de la Coordinación General de Administración Federalizada.	Ing. Cristian Solís Tolentino	Vocal
Artículo 51 fracción IV de la LAECH.	Titular de la Dirección de Informática dependiente de la Coordinación General de Administración Estatal.	Ing. Homero Trujillo Zanatta.	Vocal
Artículo 51 fracción V de la LAECH.	Titular de la Unidad de Transparencia	Lic. Oscar Humberto Carboney Rojas.	Vocal
Artículo 51 fracción VI de la LAECH.	Contralora Interna en la Secretaría de Educación	C.P. Verónica Cruz Samayoa.	Vocal
Artículo 51 fracción VI de la LAECH.	Contralora Interna en la Subsecretaría de Educación Federalizada.	C.P. Mercedes del Socorro Arredondo Astudillo.	Vocal
Artículo 51 fracción VII de la LAECH.	Titular de la Subsecretaría de Educación Estatal.	Dr. Gilberto de los Santos Cruz.	Vocal
Artículo 51 fracción VII de la LAECH.	Titular de la Subsecretaría de Educación Federalizada.	Mtro. José Alfredo Ramírez Guzmán.	Vocal

CIERRE DE ACTA

Habiéndose leído el contenido íntegro del presente instrumento, siendo todo lo que se tiene que tratar, y toda vez que no existe algún otro asunto que desahogar, se declara concluida la presente acta, siendo las 13:07 trece horas con 07 minutos, del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen, los que en ella intervinieron para su debida constancia legal, quedando asentada la Actualización del Grupo Interdisciplinario de Valoración Documental de la Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

[Firma manuscrita]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
 GOBIERNO DE CHIAPAS
 2024 - 2030

Firmas de los que intervienen

PRESIDENTE

SECRETARIO TÉCNICO

Dr. Sergio Armando Serna Estrada
 Titular de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Laborales.

C. Jesús Adolfo García González
 Titular de la Coordinación General de Administración Federalizada y Titular del Área Coordinadora de Archivos.

VOCAL

VOCAL

Mtro. José Alfredo Ramírez Guzmán
 Titular de la Subsecretaría de Educación Federalizada.

Dr. Gilberto de los Santos Cruz
 Titular de la Subsecretaría de Educación Estatal.

VOCAL

VOCAL

Mtro. Roberto Eduardo Grajales González
 Titular de la Subsecretaría de Planeación Educativa.

Dr. Ramiro A. Montoya Robles
 Titular de la Coordinación General de Administración Estatal.

VOCAL

VOCAL

Mtro. Homero Trujillo Zanatta
 Titular de la Dirección de Informática de la Coordinación General de Administración Estatal.

Ing. Cristian Solís Tolentino
 Titular de la Dirección de Informática de la Coordinación General de Administración Federal.

[Handwritten signatures and marks]



GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS



HUMANISMO QUE TRANSFORMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DE CHIAPAS
2024 - 2030

VOCAL

Lic. Oscar Humberto Carboney Rojas
Responsable de la Unidad de
Transparencia de la Secretaría de
Educación.

VOCAL

C.P. Verónica Cruz Samayoa
Contralora Interna en la Secretaría de
Educación.

VOCAL

**C.P. Mercedes del Socorro Arredondo
Astudillo.**
Contralora Interna en la Subsecretaría de
Educación Federalizada.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE ACTUALIZACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VALORACIÓN DOCUMENTAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS DE FECHA 10 DE MARZO DE 2026.